

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9770 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 800/2012 se ha declarado, mediante auto de fecha 8/02/2013, el concurso voluntario de Don Hernán Arturo León Pereira, con CIF n.º 48178803-J, y domicilio en Montornés del Vallés, Pza. del Poble, n.º 2, 1.º 4.ª, y al mismo tiempo, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Barcelona, 8 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009426-1